



EXP-UNC:0002573/2011

VISTO

La solicitud efectuada por Secretaría Académica de efectuar llamado a selección de antecedentes para proveer un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias (fs. 1); y

CONSIDERANDO

Que este llamado se debe efectuar para cubrir la licencia del Lic. Damián Klor, (fs.2) quien fue designado por RD 213/11 para cubrir el cargo de Profesor Asistente de semidedicación creado pr RR 40/11 y RHCD 425/10.

Que es necesario cubrir la licencia del Lic. Damián Klor, en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, mientras dure su designación interina en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

La propuesta de tribunal elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer **1 (un)** cargo interino de **Profesor Asistente dedicación simple** para la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias.

Artículo 2°: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

- **Titulares:** Cristina González, Sol Balaguer y Marcela Salvetti
- **Suplente:** María Elena Cordera
- **Observador por egresados:** Natalia Fernández
- **Observador por estudiantes:** Carla Sereno

Artículo 3°: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ordenanza 1/99 HCD FFyH, hecha propia por la RDN Psicología 2/99), deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- currículum nominal (tres copias)
- una carpeta de antecedentes indicados en CV (fotocopias simples)
- propuesta de un trabajo práctico acorde con el programa vigente (tres copias en tres sobres cerrados).

Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 23 de mayo 2011 al 6 de junio 2011, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos excepto el último día de inscripción.

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



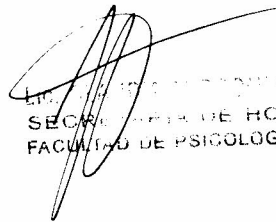
EXP-UNC:0002573/2011

Artículo 4°: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente de Concursos de la Facultad de Psicología.


Artículo 5°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 100


SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA